



I.E.S. Europa

Ponferrada

<http://ieseuropa.centros.educa.jcyl.es>

PROYECTO EDUCATIVO

INDICE:

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO.
2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.
3. PROPUESTA CURRICULAR DEL CENTRO
4. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO
5. PLAN DE CONVIVENCIA
6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL
8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

1. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO DEL CENTRO

El I.E.S. Europa está ubicado en el barrio de Flores del Sil, en la zona denominada El Temple. Su área de influencia se extiende a los barrios de la Estación, Flores del Sil y La Placa. En menor medida recibe también alumnos procedentes del centro de la ciudad, de la urbanización Aldama y del barrio de La Rosaleda. Además recibe alumnos de los pueblos localizados al suroeste de Ponferrada.

Nuestro alumnado es esencialmente autóctono, con inmigración decreciente a lo largo de los últimos años. El número total de estos alumnos no llega al 10% de la matrícula.

Este tipo de alumnos está perfectamente integrado en el centro y la gran mayoría presenta deficiencias de base, difíciles de superar a pesar del Programa de Compensación Educativa que les presta un apoyo importante. El índice de fracaso escolar o abandono es bastante elevado en este grupo de alumnos.

A lo largo de los últimos cursos hemos notado un aumento en el número de alumnos que desaparecen del centro una vez cursado el segundo o tercer curso de ESO bien por traslado de los padres, por cumplir la edad con la que pueden abandonar el sistema educativo o por incorporación a los Programas de Formación Profesional Básica.

La participación de las familias en la vida del centro es bastante irregular: alrededor de un 70% de las familias acude a las reuniones convocadas por el centro a principios de curso, y aproximadamente la mitad de ellas mantiene entrevistas periódicas con los tutores de sus hijos, especialmente en el primer ciclo de la ESO (más en primero que en segundo curso) y en Bachillerato (más en el último curso por la cercanía de la prueba final de bachillerato).

Los padres y los alumnos se muestran muy preocupados, especialmente los de segundo de bachillerato, puesto que no saben cómo les van a afectar las nuevas disposiciones. La etapa en la que hay una menor implicación de los padres es el segundo ciclo de ESO, en la que suelen producirse muchos abandonos.

En cuanto a las expectativas de futuro, a una gran mayoría (2/3) les gustaría que sus hijos realizaran estudios universitarios de grado, aunque algo más de la mitad de ellos reconocen que tendrían problemas económicos para ello. Un 25% de las familias piensa que sus hijos van a cursar ciclos formativos de grado medio o superior, a ser posible en la zona. Hay una parte minoritaria de los padres (1/10) que espera que sus hijos se incorporen a corto plazo al mercado laboral a pesar de las actuales dificultades.

Valores, objetivos y prioridades de actuación

La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios:

Una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores morales de los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

La participación y colaboración de los padres o tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.

La igualdad de derechos entre sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación, y el respeto a todas las culturas.

El desarrollo de las capacidades creativas y el espíritu crítico.

El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.

La autonomía pedagógica del centro dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de su práctica docente.

La atención psicológica y la orientación educativa y profesional.

La metodología activa que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza aprendizaje.

La evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje del centro docente y de los diversos elementos del sistema.

La relación con el entorno social, económico y cultural.

La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.

Además de estos principios generales nosotros, atendiendo a las características propias del centro, pretendemos establecer unos principios de identidad y queremos:

Un centro que persiga la formación integral de los alumnos abarcando todos los aspectos necesarios: intelectuales, afectivos, sociales, críticos, estéticos, éticos y físicos.

Que ofrezca una enseñanza de calidad y con expectativas de éxito para la mayoría de los alumnos.

Que se comprometa a cumplir una función compensadora de las carencias sociales y culturales de la zona.

Que integre de forma plena y efectiva a toda la comunidad educativa en la vida del centro y en el que la convivencia se base en las normas democráticas de dialogo y respeto mutuo.

Un centro dinámico abierto al mundo actual y a las continuas transformaciones que experimenta nuestra sociedad.

2. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO.

Para satisfacer las necesidades formativas de nuestro alumnado, poseemos una oferta educativa publicada en la página web del centro y en un documento que se entrega a los padres de los alumnos que se incorporan al centro por primera vez. En este documento, revisado todos los cursos, se facilitan los datos sobre las condiciones de matrícula, modalidades de Bachillerato, oferta de optativas en ESO y Bachillerato y criterios de promoción y titulación.

Toda la organización del centro está recogida en el apartado 1 del Reglamento de Régimen Interno.

3. PROPUESTA CURRICULAR DEL CENTRO

Ver documento Propuesta Curricular.

4. REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

En documento aparte.

5. PLAN DE CONVIVENCIA

En documento aparte.

6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En documento aparte.

7. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

En documento aparte.

8. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA

Los aspectos a tener en cuenta en las evaluaciones en todas las etapas educativas son:

- Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/363/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EDU/589/2016, de 22 de junio, que regula las materias de libre configuración autonómica en ESO.
- Orden EDU/590/2016, de 23 de junio en la que se concretan los Programas de Mejora del Aprendizaje y del Rendimiento.
- RD 1105/2014, de 26 de diciembre que regula los criterios de promoción de los alumnos que cursan el programa PMAR.

- Orden EDU1952/2007 de 29 de noviembre que regula la evaluación en Educación Obligatoria.
- Orden EDU 2134/2008 de 10 de diciembre que regula la evaluación en Bachillerato
- Orden EDU 865/2009 de 16 de abril que regula la evaluación de alumnado con necesidades educativas especiales
- Orden EDU 888/2 009 de 20 de abril que regula el derecho de los alumnos a ser evaluados con objetividad.

Los Departamentos tomarán en consideración las directrices que se marquen en la Comisión de Coordinación Pedagógica y establecerán los sistemas de recuperación adecuados para alumnos con materias pendientes de cursos anteriores.

En las programaciones de los Departamentos, se expondrán con claridad los objetivos, los contenidos, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje y su contribución al desarrollo de las competencias claves (en la etapa de la ESO), los criterios de calificación y los instrumentos de evaluación, porque el alumnado tiene derecho a una evaluación conforme a criterios objetivos. Esta información se proporcionará a los alumnos y a sus padres.

PREVENCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

1. Objetivos:

- Propiciar la asistencia continuada a clase de todo el alumnado.
- Contribuir a un control efectivo de la asistencia a clase de todo el alumnado.
- Llevar a cabo un estrecho seguimiento del alumnado con riesgo de absentismo.
- Implicar a las familias en la consecución de una asistencia a clase de sus hijos.

2. Medidas de actuación preventivas:

El tutor explicará a sus alumnos, en la primera sesión de tutoría, la importancia de la asistencia a clase, las consecuencias del absentismo y las medidas previstas en el control de faltas. Igualmente informará a las familias en la primera reunión que celebre con ellas. Facilitar a este alumnado y sus familias el contacto con el Departamento de Orientación por si se les puede prestar ayuda psicológica.

- Entrevistas personales motivadoras
- Entrevistas familiares
- Orientación académica y profesional adecuada a su perfil.

Informar a los Departamentos para que contemplen en las programaciones los ajustes curriculares necesarios para adaptarse a su nivel curricular.

